



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2005/21

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Habiendo sido adoptado por unanimidad que supone mayoría absoluta legal del Pleno de esta Corporación, en su Sesión Ordinaria de 20 de septiembre de 2021, acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el BOP, durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias. A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada ordenanza.

Serranillos, 27 de septiembre de 2021.
El Alcalde, *Carlos Cayuela Martín*.